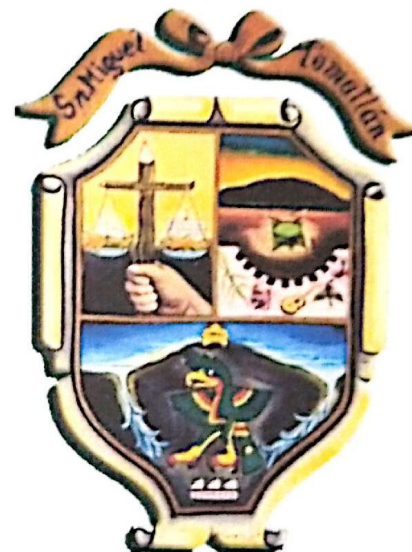


PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.



**DEPTO: Seguridad Pública
Municipal de Tomatlán, Ver.**



**GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025**

Quintero



INTRODUCCIÓN.

Es considerado el presente documento como un instrumento eficaz, eficiente y de gran ayuda para alcanzar los propósitos de la presente administración en materia de seguridad pública, mediante la planeación de las estrategias de acciones a realizar a corto plazo, de acuerdo al Plan de desarrollo municipal, a través de un cronograma. Teniendo siempre claro cuál es la Misión, Visión y objetivos planteados dentro del programa de Seguridad Pública Municipal presentado al inicio de la presente gestión municipal.

Buscando realizarse las diferentes acciones planteadas al 100 % durante el presente año, por lo que se estima tener un valor numérico en un mismo porcentaje.

JUSTIFICACIÓN

El Programa Operativo Anual (POA) es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública, en virtud de que en él, se establecen de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para el cumplimiento de los programas.

Constituye uno de los instrumentos de planificación de los Ayuntamientos, y es el antecedente o soporte de su presupuesto anual. Cada año, los Ayuntamientos tienen la obligación de elaborarlo y aprobarlo. Es el instrumento sobre el que se debe realizar la evaluación anual de los resultados de la gestión municipal en su relación con los retos del Plan Municipal de Desarrollo.

MISIÓN:

"Preservar y establecer el orden público, protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes de los habitantes de este municipio, así como prevenir la comisión de delitos con la participación ciudadana. A través de la profesionalización de los elementos policíacos en coordinación con los diferentes Órganos de la De la Administración Pública Municipal".



VISIÓN:

"Ser un sector que, apegado a los derechos humanos, garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio; promueva la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para generar confianza de los ciudadanos. Ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de los elementos y la actualización a través de capacitaciones constantes".

OBJETIVO GENERAL:

Brindar a la ciudadanía un servicio eficaz y eficiente en materia de seguridad pública, a través de la profesionalización del cuerpo policía, teniendo su actuar siempre dentro del marco de la ley.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Preservar la Libertad, el orden y la paz públicos en las diferentes Localidades del Municipio y Cabecera Municipal a través de Recorridos de Vigilancia.
- 2.- Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas a través de Resguardos de Seguridad en eventos sociales y Operativos.
- 3.- Auxiliar de los organismos públicos Municipales como Sindicatura en sus funciones de Ministerio Público Municipal, DIF Municipal e Instituto de la Mujer, así como de la Fiscalía General del Estado.
- 4.- Prevenir la Comisión de Delitos.
- 5.- Fomentar la cultura de la denuncia.
- 6.- Capacitación constante del cuerpo policiaco camino a la profesionalización
- 7.- El debido cumplimiento de nuestras funciones dentro de lo establecido en la Leyes aplicables a la materia, garantizando así el respeto a los Derechos Humanos.



ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- 1.- Incrementar la plantilla laboral.
- 2.- Sectorización del municipio para una mejor atención de los auxilios.
- 3.- Equipamiento del cuerpo policiaco.
- 4.- Capitación constante.
- 5.- Jornadas de Prevención del Delito.
- 6.- Cumplir cabalmente con lo establecido en la ley.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1	De lunes a domingo: Recorridos de vigilancia constantes sobre las diferentes comunidades y cabecera municipal durante las 24 horas.
2	Establecer operativos de seguridad permanentes, así como los de manera temporal en las festividades llevadas a cabo en el municipio.
3	Establecer el servicio de infantería (policía de cuadra), así como crear mayor acercamiento a la ciudadanía a través de actividades diversas (reuniones, entre otras).



4	Auxiliar de la Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado, Sindicatura en sus funciones de Ministerio Público, DIF, Regiduría e Instituto de la Mujer; en la entrega de citatorios, notificaciones, actos de investigación y diligencias.
5	Llevar a cabo jornadas de Prevención del Delito, mediante la impartición de pláticas en las diferentes escuelas del municipio y a los diferentes sectores de la sociedad. Así como la difusión de medidas de prevención del delito, a través de medios impresos y digitales.
6	Capacitación constante del cuerpo policiaco como parte de nuestra formación, para el buen desempeño y en cumplimiento a lo establecido por la ley.
7	Cumplimiento de lo establecido por la ley en la materia: Trámites administrativos en las diferentes dependencias de la Secretaría de Seguridad Pública (Exámenes de control de confianza, CUIPS, Credencialización, inclusión a la Licencia Colectiva núm. 63, Pase de revista a armamento, etc.) y legales en la fiscalía y/o FGR (Protocolo de Primer Respondiente, Rendición de Informes, etc.). Elaboración del aviso de privacidad de datos personales de detenidos, víctimas, solicitantes de constancias de antecedentes administrativos e imágenes, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Transparencia.
8	Equipamiento del cuerpo policiaco y contar con las instalaciones adecuadas.
9	Instalación de cámaras de video vigilancia en las instalaciones de la comandancia municipal.



Cronograma de actividades 2025.

N°	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Objetivo	Mes programado											
					Ene.	Febr.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic
1	Recorridos de vigilancia	Recorridos	365	Salvaguardar la integridad física de las personas, prevención del delito y mantener el orden y la paz pública.												
2	Operativos	Operativo	8	Salvaguardar la integridad física de las personas, prevención del delito y mantener el orden y la paz pública.												
3	Proximidad social	Proximidad	365	Fomentar acercamiento entre la ciudadanía y la corporación, para crear lazos de confianza.												
4	Auxiliar de dependencia.	Apoyos	360	Cumplir cabalmente con nuestra función de órgano auxiliar.												
5	Jornadas de prevención del delito	Platicas	20	Prevenir la comisión de algún hecho ilícito dentro del municipio.												
6	Capacitación	Capacitación	12	Profesionalización del cuerpo policiaco												
7	Tramites	Tramites	50	Cumplir con lo establecido por la ley en la materia.												
8	Equipamiento y mejoras en las instalaciones.	Mejoras	5	Realizar el buen desempeño de las funciones policiales, que garanticen la NO violación de los derechos Humanos.												
9	Instalación de cámaras de video vigilancia en las instalaciones de la comandancia municipal.	Video vigilancia	1	Mayor vigilancia en las instalaciones de la comandancia de la policía municipal, para garantizar el respeto a los Derechos Humanos y demás ordenamientos aplicables a la materia.												

